

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS A LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTIA DE LA CALIDAD

PARTICIPACIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

YOPAL CASANARE

Introducción

El presente documento se establece como estrategia para incentivar la intervención comunitaria en los diferentes espacios de participación social en salud en el marco de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), Resolución 2063 de 2017, que tiene como finalidad el fortalecimiento de la participación social con decisión para la realización del derecho a la salud. En tal sentido, esta Política contempla en su E2Lb el empoderamiento, para lo cual se busca establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria, así como en el E4Lc, propone el reconocimiento a veedores y a sus redes, en miras de posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, El E5Lb considera necesario desarrollar dispositivos institucionales que fortalezcan la participación de la comunidad, en este sentido, se busca reconocer las experiencias en participación social en salud desde la comunidad.

En este sentido, a través del reconocimiento y entrega de incentivos a la comunidad la Secretaria Departamental de salud busca promover la intervención de la ciudadanía en los diferentes escenarios de participación social en salud, en donde se visibilicen experiencias comunitarias exitosas respecto a la participación ciudadana en salud, que permitan mostrar las iniciativas y actividades realizados en beneficio de la comunidad por los líderes de las diferentes organizaciones sociales en salud en beneficio de la ciudadanía para mejorar la oportunidad en la prestación de los Servicios de Salud desde iniciativas comunitarias y el ejercicio del control social en salud.

Objetivos

Objetivo General

Propiciar la participación comunitaria en espacios de participación social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Objetivos específicos

- Definir incentivos para estimular la participación ciudadana
- Definir criterios para la entrega de los incentivos a la comunidad participante en los espacios de participación ciudadana.
- Realizar reconocimiento a los líderes sociales en salud

Población Objetivo

Estrategia dirigida a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación Social en Salud ya sea Asociaciones de Usuarios, Comités de Ética Hospitalaria en Salud, Veedurías Ciudadanas y Comités de Participación Comunitaria en Salud, Coopacos, y comunidad en general que realice practicas en beneficio del mejoramiento y fortalecimiento de la participación social en salud y el ejercicio del control social.

Principios incorporados a la participación social:

- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Transparencia

Posibles Incentivos

- ✚ Diplomas
- ✚ Reconocimientos en la página institucional.
- ✚ Documentar y divulgar la participación de los líderes.
- ✚ Participación en Cursos y/o Diplomados
- ✚ Contar la experiencia de vida de algún líder destacado.

Criterios para la Entrega de Incentivos

- ✚ Identificar acciones que generaron impacto en la comunidad.
- ✚ Seleccionar ejercicios liderados y promovidos por la misma comunidad.
- ✚ Líderes u organizaciones sociales destacados en la promoción de la participación social en salud.

¡Con el reconocimiento buscamos darle las gracias por su entrega, por su compromiso y por su solidaridad en beneficio del bien común!